

<b>ACTA N° 70</b> sesión ordinaria		 <b>Concejo CaldasAnt</b>
<b>Código:</b> FO-MI-01	<b>Versión:</b> 05	<b>Fecha de Aprobación:</b> 01/09/2016

**ACTAFINAL**

**CONCEJO DE CALDAS.**

SESIÓN (ordinaria)

**FECHA (30-NOVIEMBRE-2022)**

<b>CORPORACIÓN</b>	Concejo de Caldas
<b>FECHA Y HORA SESIÓN</b>	30 de noviembre de 2022 – 07:00 pm
<b>TIPO SESIÓN</b>	Ordinaria
<b>No. SESIÓN</b>	70
<b>INVITADO (S)</b>	APROBACION DE ACTAS
<b>TEMA PRINCIPAL</b>	APROBACION DE LAS ACTAS, ELECCION DE MESA DIRECTIVA
<b>FECHA PRÓXIMA SESIÓN</b>	26 de mayo de 2022

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Aprobación de actas
5. Elección de mesa directiva
6. Elección Secretario General del Concejo
7. Comunicaciones
8. Varios

**PUNTO PRIMERO: LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El secretario, **JUAN GABRIEL VÉLEZ**, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables concejales:

ACTA N° 70  
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
AGUDELO CANO JULIO CESAR	Presente
BAENA RAMÍREZ JUAN CAMILO	Presente
CASTAÑO ESTRADA PABLO JOSÉ	Presente.
COLORADO MONCADA JHONATAN	Presente
FERNÁNDEZ VÁSQUEZ SANTIAGO	Presente
GÓMEZ BENJUMEA JUAN DAVID	
JIMÉNEZ GRANADOS JHON FREDY	Presente
LOPERA HERRERA LUIS FELIPE	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presenten
QUIRÓS COLORADO ASTRID JANNETH	Presente
RESTREPO ROJAS EDISON DAVID	Presente.
RODRÍGUEZ MOLINA JOSÉ DAVID	Presente
SEPÚLVEDA ARREDONDO JULIANA	Presenten
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente.

Hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

**PUNTO SEGUNDO:** aprobación del orden del día.

El orden del día ha sido aprobado por 14 votos de 14 concejales presentes. Ausentes el concejal Juan David Gomez

**PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS.**

**PUNTO CUARTO: APROBACION DE ACTAS**

- Aprobación de actas de la 01 a la 017 de las sesiones ordinarias del mes de febrero.
- Sesiones ordinarias del mes de mayo de la 018 a la 037
- Actas sesiones ordinarias del mes de agosto va desde la 038 a la 054
- Periodo ordinario del mes de noviembre de la 055 hasta la 069 queda pendiente las actas 061 y 062 que igual pienso someter a votación de la plenaria de acuerdo como reza de manera explícita en el -audio
- El acta 070 también ponerla a consideración de la plenaria de acuerdo a como quede de manera explícita en el audio

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
-----------------	------------

ACTA N° 70  
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	NO VOTA
AGUDELO CANO JULIO CESAR	APRUEBA
BAENA RAMÍREZ JUAN CAMILO	APRUEBA
CASTAÑO ESTRADA PABLO JOSÉ	APRUEBA
COLORADO MONCADA JHONATAN	APRUEBA
FERNÁNDEZ VÁSQUEZ SANTIAGO	APRUEBA
GÓMEZ BENJUMEA JUAN DAVID	APRUEBA
JIMÉNEZ GRANADOS JHON FREDY	APRUEBA
LOPERA HERRERA LUIS FELIPE	APRUEBA
LOPERA ZAPATA UVERNEY	APRUEBA
QUIRÓS COLORADO ASTRID JANNETH	APRUEBA
RESTREPO ROJAS EDISON DAVID	NO VOTA
RODRÍGUEZ MOLINA JOSÉ DAVID	APRUEBA
SEPÚLVEDA ARREDONDO JULIANA	APRUEBA
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	APRUEBA

Ah sido aprobadas las actas por 12 concejales de 14 presentes, señor presidente.

**QUINTO: ELECCION DE MESA DIRECTIVA**

*Elección vicepresidente primero votación nominal y publica*

NOMBRE CONCEJAL	VOTO
Acosta hurtado Hernán Antonio	Uberney Lopera
Agudelo cano julio cesar	Uberney Lopera
Juan camilo Baena Ramírez	Uberney Lopera
Pablo José castaño estrada	Uberney Lopera
Jonathan colorado Moncada	Uberney Lopera
Fernández Vásquez Santiago	Uberney Lopera
Gómez Benjumea Juan David	Uberney Lopera
Jiménez granados John Fredy	Uberney Lopera
Lopera herrera Luis Felipe	Uberney Lopera
Lopera zapata Uberney	Uberney Lopera
Quirós colorado Astrid Janeth	Uberney Lopera
Restrepo rojas Édison David	Blanco
Rodríguez molina José David	Uberney Lopera
Sepúlveda Arredondo Juliana	Uberney Lopera

ACTA N° 70  
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Velásquez Ortiz Jon Jairo

Uberney Lopera

Vicepresidente segundo periodo 2023

Postular a Felipe Lopera al cargo para el periodo 2023 nominal y publica

Nombre	VOTO
Acosta hurtado Hernán Antonio	Felipe Lopera
Agudelo cano julio cesar	Felipe Lopera
Juan camilo Baena Ramírez	Felipe Lopera
Pablo José castaño estrada	Felipe Lopera
Jonathan colorado Moncada	Felipe Lopera
Fernández Vásquez Santiago	Felipe Lopera
Gómez Benjumea juan David	Felipe Lopera
Jiménez granados John Fredy	Felipe Lopera
Lopera herrera Luis Felipe	Felipe Lopera
Lopera zapata Uberney	Felipe Lopera
Quirós colorado Astrid Janeth	Felipe Lopera
Restrepo rojas Édison David	Felipe Lopera
Rodríguez molina José David	Felipe Lopera
Sepúlveda Arredondo juliana	Felipe Lopera
Velásquez Ortiz Jon Jairo	Felipe Lopera

*Entrevista para la terna de aspirantes al cargo de secretario general del concejo*

Intermediaria para aquellos concejales y alegorías y las personas que les acompañan en las barras ya tengas muy presente que ya para desarrollo de entrevistas a aspirantes al cargo de secretario general del concejo municipal de caldas Antioquia noviembre de 2022 población objeto la entrevista será presentada por los aspirantes que hayan integrado y alterna conformada en el marco del proceso de convocatoria Pública para dirección del secretario general del concejo municipal información general de la entrevista la entrevista será aplicada con el propósito de conocer las condiciones personales académicas y de experiencia del candidato la entrevista no es un nuevo examen de conocimientos es un instrumento que debe permitir establecer que las condiciones de los aspirantes corresponde la naturaleza el perfil del puesto a ocupar punto 3 tipo de entrevista los aspirantes serán evaluados a través de la interacción que se llevará a cabo en el recinto y raba concejo municipal ella hora y el día señalados en la resolución de la convocatoria convocatoria indica que debe ser hallado 7 de la noche en el desarrollo y entrevista y los aspirantes a dar una presentación en la que darán a conocer en la que darán a conocer las razones que nos motivan a ejercer el cargo así como sus fortalezas para el desarrollo de estos una vez concluida la presentación que tendrá una duración de Máximo 5 minutos y

<b>ACTA N° 70</b> (sesión ordinaria)		 <b>Concejo</b> <b>CaldasAnt</b>
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

los concejales presentes en el recinto podrán realizar preguntas con el fin de aclarar algún aspecto de la presentación punto 4 desarrollo de la entrevista El presidente del concejo municipal y a indicar a aspirantes ubicación para allá disposición dispuestos se iniciará ideas presentaciones y cómo se encuentran programadas calificación de la entrevista es el punto 5 por ser un proceso de convocatoria pública entrevista no tiene puntaje es un criterio para conocer a los candidatos que integran la terna de la cual se realizará ya que esto pronto tipos de pregunta a realizar es importante que tengamos esto presente concejales para cuando vayamos a hacer las preguntas y las tres personas que conforman la tercera preguntas abiertas sobre las expectativas del aspirante frente al cargo su motivación para ocupar y como sus condiciones personales permitirán un adecuado ejercicio de la función encomendada a pedir que los 3 aspirantes que conforman la terna cuyos nombres ya mencione concejal Acosta

Repetición todavía estoy en los tiempos para dar respuesta al mismo pero esa petición fue radicado el 22 de noviembre este año fue radicado por Dios señores pues firmado porque señores Mario Aguirre Omar Montoya Bernardino vianor alzate Henry posada Castañeda sin duda alguna concejales y comunidad presente los integrantes de sabiduría van a tener respuesta de los términos que ya ya y me obliga que en este caso son 10 días porque están solicitando información Eso no estaba 6 de diciembre más o menos para contestar y lesiones en término voy a dar respuesta ingreso de petición presentación está dirigido a mí como presidente del Consejo me solicitan copia O sea hay Hernán y concejales de más presentes en todo el proceso de convocatoria pública se va anexar toda la carpeta que tiene que ver con el expediente y proceso de convocatoria Pero además el proceso de contratación que se hizo con la universidad de la costa desde el momento en el que se enviar los correos a una gran cantidad de universidades de Antioquia sino el país ando cotización para junto con la mesa directiva y consejo de caldas decidir la entidad educación superior acreditada en alta calidad qué podía llevar allá hay uno de los puntos que me solicita la veeduría que pues de hecho Considero que no es debido porque ellos piden su derecho de petición suspender de inmediato y proceso de gestión de secretario general del Consejo no es facultad de una veeduría hacer este tipo de solicitud sin embargo respuesta Cuenta y cinco que el proceso es el proceso de público en la página web de la alcaldía municipal Además de eso se publicó en toda la red del Consejo ellos términos que de acuerdo al cronograma que se estableció en la resolución 55 se debía hacer hasta el momento se ha presentado Don reclamaciones en las diferentes etapas del proceso reclamaciones que fueron resueltas por la universidad en el proceso no han tenido ninguna interferencia ha sido agotado de la transparencia no habido una sola acción de tutela ni medida judicial que pida para arriba o que se quiera interponer entre el desarrollo del mismo cualquier concejal que tuviera Acceder al proceso puede tranquilamente

<b>ACTA N° 70</b> (sesión ordinaria)		
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

ingresar a la página web Qué regla el proceso de ahí tendrá todavía justificación jurídica de porque se había el proceso como convocatoria pública tiene alguna otra

Postulaciones para vicepresidente primero en el periodo 2023 tiene la palabra la bancada liberal

Juan camilo Baena

declinados para el cargo por la razón que todos son precandidatos para alcaldía

Astrid Quirós

Yo quisiera postular a Uberney ya que viene haciendo un buen trabajo y creo que estar en la mesa directiva ayuda a crecer un poco más.

Hernán acosta

Pide revisar el reglamento interno del concejo antes de esa postulación

El tema Yo sí quería que tener Claridad en alguno de los puntos para poder participar tranquilamente a la elección del secretario y no sé controle si usted recuerdan que el año inmediatamente anterior en calidad de cuando estaba en calidad de presidente pues les di cuenta de todo lo que haya paz durante el proceso de la elección para el secretario incluida incluso algunas de las que fueron presentadas y porque quiero hablar del tema presidente porque es que la veeduría ciudadana con nombre por un caldas con futuro y transparencia presenta un derecho de petición presidente si bien el derecho de pretil de pretensión de petición fue dirigido a usted también dirigido en calidad de presidente de la corporación no de José David Rodríguez como persona natural considero yo que ya después de conocer el derecho de petición porque uno de sus miembros me lo dijo la semana pasada Considero que hay unos puntos porque lo leí Lo estudié en los cuales y se me género alguna duda dentro de las dudas presidente Para mí es importante conocer el proceso de convocatoria pública fue llevado a cabo y de ahí ya se desprendería las otras dudas que tengo Entonces inicialmente si es tan amable y me dice ese proceso de convocatoria pública se realizó amparado en qué ley otro consejo

*Felipe Lopera*

El día de hoy quiero hacer esta postulación a mi compañero pablo José considero que es una persona que ha venido haciendo muy bien su trabajo en esta corporación, una persona entregada y dada a las comunidades, una persona preparada por eso doy hoy este voto de confianza y realizo esta postulación

29  
37

<b>ACTA N° 70</b> (sesión ordinaria)		 <b>Concejo</b> <b>CaldasAnt</b>
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

Para la elección del vicepresidente segundo también pide el tiempo para revisar el reglamento

Astrid Quirós

Para proponer que la votación sea pública y nominal

Hernán Acosta

Si bien presidenta no hay postulaciones pues el reglamento es claro que la única persona que se postula deberá presentar ante la plenaria un plan de acción entonces considero que es pertinente que el concejal pablo presente ante la plenaria dicho plan de acción

Pablo castaño

Propuesta sobre el plan de acción que se ejecutar en el periodo 2023 tengo un tiempo estimado para enviarlo y montarlo a la página.

oportunidades de contacto directo entre la población y el estado frente de la col en la organización del Estado colombiano Los concejos municipales tienen unas características principales simultáneas y complementarias que permiten definir su naturaleza jurídica y conocer su esencia y estas características son ser una corporación pública tener naturaleza político-administrativa sus miembros son elegidos o Nosotros somos elegidos popularmente la razón por la que nosotros los cordiales estamos acá es para ejercer el control político y dice voceros de unas comunidades y ayudar a transformar un territorio la principal función del Consejo municipal le corresponde a la corporación ejercer el control político a la administración municipal y a las decisiones del mismo y que sean de su competencia de la corporación en este orden de ideas será prioridad garantizarles a todas las bancadas con representación en el consejo su derecho de realizar el control político que crean necesario y dar las garantías para que el mismo se haga en los términos que la ley indica principios de la mesa directiva porque nosotros como mesa directiva debemos ejercer Estos principios primero las actuaciones que realizará la mesa directiva y el consejo en pleno Donde estará pegadas y regidas directamente por la ley en este orden de ideas el consejo municipal tendrá claro el límite de sus competencias de acuerdo a lo que indique el ordenamiento jurídico colombiano segundo todos los actos que realizará la corporación de ser públicos y dados a conocer a toda la comunidad por iniciativa propia de la mesa directiva del concejo municipal público sin excepción alguna tercero la gestión administrativa de Zara en prontitud y la misma debe tener como prioridad satisfacer los requerimientos tanto ciudadanos como de entes de control o demás dependencias de acuerdo a los términos de la ley algo muy importante en la visualización y las comunicaciones por ser una corporación pública el consejo municipal tendrá una amplia cobertura en las redes sociales que más circulan en el municipio al igual que los medios de comunicación más consultados por los caldeos la pague nave de la corporación debe ser

ACTA N° 70  
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

actualizada permanentemente y convertir la misma en Fuente de consulta permanente por todos los ciudadanos Muchas gracias a todos y todas por la atención prestada

Están parado el proceso con el cual se inició la convocatoria pública personalmente Eso presidente pues le quiero contar es que no se pone a entonces a mirar las posibles normas porque no la vi se me puede dar pasado por alto y uno dice Entonces qué sí fue de pronto por la ley 1904 del 2018 no cumple con los tiempos no cumple con todas las etapas que se dice ahí porque partiendo de que los elegibles los debió elegir una comisión nombrada una comisión accidental nombrada en una sesión plenaria eso tampoco se hizo Entonces no sé decías por otra ley Pues exigiría entonces de alguna manera presidente la autorización de la plenaria para usted fuera lanzar la convocatoria pública que tampoco se hizo entonces a mí esto si me están mirando demasiadas dudas máxime que me gustaría conocer Entonces cómo Se realizaron los estudios previos quién los hizo presidente quién lo reviso quién lo firmo porque casualmente concejales y adiós gracias Ahí los funcionarios del consejo como testigos y otro concejal el día de ayer yo vine al concejo municipal y estaba una funcionaria precisamente cuando me dio se asustó mucho y se paró y yo sé que ella tenía el computador abierto y precisamente estaba haciendo unas resoluciones unas cosas para elección de secretario y casualmente esa niña está participando en la elección para secretario y casualmente en este momento no se encuentra entonces son cosas presidente que uno se le generan muchas dudas de la transparencia con la cual se ha hecho este proceso y si legalmente si cumplir con todos los ítems que debe cumplir Porque además mire el artículo 6 del reglamento del Consejo reza lo siguiente presidente las principales decisiones de la corporación de acuerdos actos administrativos obligatorios para las autoridades hilos práctico indígenas del territorio municipal también son decisiones del consejo que se adoptan resoluciones proposiciones elecciones citaciones invitaciones aceptación aprobación de moción de censura la moción de observación según lo corresponda de conformidad con el artículo 83 de la ley 136 de 1994 toda decisión del Consejo de estado mediante acuerdo deberá ser suscrito por la mesa directiva el secretario de la corporación y se sentó a la sus condiciones del contrato Los cuáles serán suscritos por el consejo según lo dispuesto en el acto legislativo 01 las decisiones de los consejos en las sesiones del plenario de comisión mediante voto cada una cada uno de sus miembros y publicación y pública en algunos casos se aplicarán las disposiciones contenidas la ley 1431 quiere decir esto que una de las condiciones atribuciones que tiene el concejo municipal Es aceptarla renuncia de los miembros de la mesa directiva o lleva la concejala estricto David actuando como vicepresidenta segunda pero me llevó la sorpresa que en la resolución 55 del 31 de octubre señor presidente en el punto décimo segundo dice lo siguiente que la fecha del 27 de octubre del 2021 en Órale concejal Astrid en el Quiroz Colorado que desempeña la dignidad debe ser presidenta se junta dentro de la corporación radica su renuncia irrevocable a esta dignidad ante la presidencia del concejo

ACTA N° 70  
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

municipal de caldas Antioquia por motivos personales renuncia que se hace efectiva a partir del 28 de octubre de la presente no válida Mi pregunta es quién le aceptó la renuncia a la concejala Astrid porque eso dice esta resolución que es precisamente una resolución vuelvo y Le repito número 55 el 31 de octubre por medio de la cual se apertura la convocatoria Pública para elección del secretario general del concejo municipal de caldas Antioquia para el período constitucional 2023 presidente que está haciendo la presidenta segunda en este momento en la mesa directiva porque está ahí es que son muchas las apreciaciones que tengo presidente entonces por eso entre una de esas porque la resolución que usted me dice que a la cual me envía para que la estudié juiciosamente no veo basado en que le guste empezó el proceso de cómo Falta de honestidad porque eso no me lo estoy inventando yo ya sería eso porque como usted dice el proceso de un proceso público o no presidente estoy equivocado entonces contéstame por favor bajo qué Norma usted inició el proceso de convocatoria Pública para esto quién le pido autorización o si lo hizo yo con Yo con tu aquel con aquel cómo lo hizo presidente pero usted si le dar garantías a la corporación para que este proceso inicia de la mejor manera y usted me disculpas pero este derecho de petición máximo que lo está haciendo una veeduría que acá en caldas mucho los dicen tiro fijó Todavía no se acaba se le sale Y usted presidente falta de cole gaje que hoy muchos de los concejales no son piensen que había este derecho de petición qué bien teniendo aquí hay regularidades para que me conteste nuevamente porque la vicepresidenta segundo y se encuentra bajo la dignidad vicepresidenta segunda sí acá muy claramente se le fue aceptada incluso la aceptación para mí de manera irregular porque es que usted no es quién acepta la renuncia es la plenaria y así lo hizo el concejal John Jairo porque también en uno de los puntos están

Por eso le digo de respuestas para tener la tranquilidad de iniciar este proceso de elección de Secretario del concejo con las Cómo concejales presidentes que aquí estamos manejando un cronograma Estos son temas que desenlace Porque está resolución nos dice Presidenta palabra contéstame para que aclare sus ideas pero me parece irresponsable Y usted no tuvo colega ni con los concejales de coalición pero sus compañeros de coalición vales ni con los concejales de oposición que me atrevería a decir que son más amigos que los mismos de coalición falta, porque estoy sin temor a equivocarme concejal es un derecho de petición se va a convertir en una denuncia ante los entes de control se va a convertir en una denuncia ante los entes de control entonces presidente por favor de no las garantías Contéstame se lo pido muy comedidamente las apreciación en las preguntas que acabo de decirle a usted si es tan amable presidente Con todo el respeto que usted se merece

Pablo castaño

No perdamos la paz

ACTA N° 70  
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Desde muy siempre eh trabajado en pro de la agropecuaria, cuidando los recursos naturales, buscando contantemente trabajar en comunidad con inclusión social en el sector rural y urbano

Experiencia laboral

- Tuve la experiencia de ser 6 años instructor del Sena la salada y coordinador de producción de centro, aplicando los valores de humildad y solidaridad con el otro pensando minuciosamente en que el ser humano es la base y como base nos debemos formar y capacitar

Estudios

- Tecnólogo en administración de empresas agropecuarias
- Administrador profesional de empresas agropecuarias
- Especialista en gerencia agropecuaria
- Actualmente terminando la maestría en innovación agro negocios

Concejal destacado en el 2020

Julio cesar Agudelo

No apruebo el acta 069 ya que el día de ayer me encontraba ausente del recinto

John Jairo Velásquez

Pide 5 minutos para mirar el reglamento.

Edison David Restrepo

En el momento se encuentra presente el abogado del recinto para nosotros poder consultar

No vota ya que no tengo las garantías y por eso pedí el jurídico del concejo

Juan David Gómez

Hace énfasis en el artículo 40

Muchas gracias presidente también uno a la solicitud en relación a lo que hace el concejal Acosta porque partiendo del entendido que efectivamente usted está en los términos que la ley le faculta si termina siendo una situación que puede después involucrar las decisiones por parte de los colorados Entonces en ese sentido si me gustaría que se diera Qué es locus siga como tal detallada de esta derecho de petición que se presenta por parte de la veeduría eso es lo primero lo segundo es que se parece importante también que definamos o que se establezca un receso para analizar este tema Porque si viene del concejal Acosta Presenta una serie de argumentos es importante revisar que para el año presente se presenta la ley 2200 del 2022 en el cual se habla de la modernización del estado y en este sentido toca algunos temas en relación a la ley 1904 del 2018 en el que específicamente en el artículo 153 hablan de unas modificaciones a ese parágrafo transitorio del artículo 12 dela ley otro donde básicamente también se relaciona y se presentan unas analogías las cuales digamos no serán aplicables porque más presupuestales para municipios de cuarta quinta y sexta categoría pero que para el caso

ACTA N° 70  
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

especifico nuestro se aplicarían las analogías alguien presentadas entonces es importante que revisemos porque en algunos casos se tiene que tener en consideración como tal ante la plenaria pero en otros se faculta esas mesas directivas para que procedan digamos con los procesos entonces en aras de tranquilidad que son muy pálidas digamos las apreciaciones Qué haces concejal Acosta mirar en este caso específico nosotros En cuál estaríamos el marcados en lo que corresponde a la elección de funcionarios como tal y poder tranquilidad para tener tranquilidad para con el proceso y tomar también la decisión de votar o no en el señor presidente

- **INTERVIENE EL CONCEJAL HERMAN ACOSTA**

La primera invitación que le quiero hacer es que no amenace a los concejales si no salen votan o no votan, precisamente presidente esto se genera por falta de claridad y por qué usted no me ha dado respuesta a mis preguntas que básicamente por que usted no pone cuidado o juega con su celular y ríe mucho presidente y las peticiones que le he estado haciendo basado en el derecho de petición esta veeduría ciudadana, que le repito el nombre por un caldas con futuro y con transparencia, con respecto a la resolución numero 51 del 31 de octubre del 2022, o yo no se leer o no se interpretar, pero dice claramente 28 de octubre del 2022 la honorable concejala Astrid Colorada que se desempaña a la dignidad de vicepresidenta segunda presenta su renuncia irrevocable a esta dignidad a la presidencia municipal de caldas Antioquia por motivos personales a partir del 28 de octubre del 2022, renuncia que se hace efectiva señor presidente y no nos diga mentira, dígame cuando radico la concejala el otro documento de revocación, cuando lo hizo. Seamos claros en los temas Señor presidente por que los argumentos no los comparto y no me dice nada y me genera incomodidad, y se atreven a decir que el documento que tengo es chiviado y que yo me lo invente. Pero si considero que hay unas irregularidades, y se lo digo Señor Presidente que usted no ha sido claro con los ordenes del día, como sujeto de investigación y usted debe dar garantía y usted no ha hecho eso a esta corporación.

- **INTERVIENE EL CONCEJAL EDISON**

Presidente usted dice que el abogado es el que hizo los estudios previos, y cuantas veces hemos pedido que el jurídico del concejo hoy los concejales de coalición no lo conocen menos nosotros hoy pedimos garantías presidente para nosotros poder hacer un proceso transparente y usted no lo ha hecho y que hace usted mas bien nos ignora, que se esta escondiendo que pasa, cuando los corporados pedimos la información y nosotros no somos un municipio de primera categoría, que los concejales tienen sus propios jurídicos nosotros solo tenemos un jurídico para poder investigar y hacer nuestro trabajo transparentemente hoy nos niegan eso, no podemos dar un voto por que no conocemos el

<b>ACTA N° 70</b> (sesión ordinaria)		
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

jurídico lo esconden, y nos viene a decir que se viene procesos o algo por que no podamos votar el día de hoy, concejal le estoy hablando respéteme eso es lo que hace usted.

- **INTERVIENE EL CONCEJAL HERNAN ACOSTA**

Presidente precisamente discúlpeme pásame la carta, es que si fue el 21 de noviembre entonces deme la explicación usted por que no la puso a favor de la plenaria, esta resolución tiene fecha del 31 de octubre usted la acepto, y usted acá dice que se aceptó la renuncia de la Concejala Astrid, y es qué esta resolución precisamente parte del proceso de la elección del secretario, le leo el título, por medio del cual se da apertura a la convocatoria pública para la elección del secretario general del Concejo Municipal de Caldas para el periodo 2023, no nos diga más mentira Señor Presidente, pues siga con el proceso de la votación del orden del día para que le pueda cumplir a la universidad que usted dice que tiene que cumplir.

Vuelvo y repito como están las circunstancias me abstengo de votar y participar en este punto del orden del día, así usted vaya a los entes del control a denunciarme porque lo hice, esas amenazas no les tengo miedo.

- **INTERVIENE EL CONCEJAL SANTIAGO HERNÁNDEZ**

Presidente para dejarlo en público y para dejarlo en acta le solicitamos a los comunicadores y a usted y la mesa directiva, que inmediatamente termine esta sesión el audio de la misma llegue a nuestros correos electrónicos

- **INTERVIENE EL CONCEJAL JUAN DAVID GÓMEZ**

Presidente tenemos unas dudas que son de fondo, la norma la 1904 establece que se debe hacer un planteamiento análogo, en la cual se genera 10 elegibles es claro que al proceso se pudieron haber presentado 8 o 9 personas, pero no la lista de elegibles queda 4 y a pesar de que la norma establece que son 10, pero hay 4 que cumplen de esos 4 se pasa a 3. Yo si quisiera que nos explicara bajo a es qué argumento, no simplemente porque se establece en la resolución, porque debe ser concordante con la norma que deben ser 10, en este caso solo hay 4 y se toma la decisión a pesar que solo se diga que es externa y decir porque clásica el proceso.

**INTERVIENE EL PRESIDENTE JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ**

<b>ACTA N° 70</b> (sesión ordinaria)		 <b>Concejo</b> <b>CaldasAnt</b>
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

Les voy a contar que es un poco Cómo ha sido el proceso. Sacamos la resolución 55 del 31 de octubre de 2022 por medio de la cual se apertura y a convocatoria Pública para allá elección de secretario general del concejo municipal de caldas Antioquia para el período constitucional 2023 cuando se refiere a la renuncia de la concejala de Astrid Quiroz lo hacemos en un considerando y contamos en ese considerando no y resuelve en el considerando nuevo y resuelve qué se presentó la renuncia, la resolución dice yo siguiente concejal Juan David para todos estructura del proceso la convocatoria Pública para la conformación al cargo de Secretario del concejo de caldas Antioquia en rayas siguientes fases 1 convocatoria 23 y está elegido y S4 pruebas Perdón inscripción pruebas prueba de conocimiento valoración de estudios y experiencia entrevista que ella quería hacer hoy conformación de y está dirigido y externa eso dice el artículo 6 de la resolución artículo 7 cronograma del proceso publicación y divulgación del 1° de noviembre de 2022 fecha se tiene que publicar en la página de alcaldía que está referida en la misma resolución posteriormente tenemos la inscripción los aspirantes interesados deberán inscribirse mediante correo electrónico remitido antes del vencimiento y pila al correo de la universidad Ahí está con copia al correo electrónico al concejo ellos documentos deberán remitirse en un solo archivo no se recibirán inscripciones físicas Debería ser horas del 12 de noviembre hasta las 10:00 a.m. del 15 de noviembre de 2022 verificación de requisitos se hace el 16 de noviembre del 2022 publicación y está preliminar de admitidos y no admitidos 16 de noviembre de 2022 todo se refiere o se consulta en la página de alcaldía reclamaciones a los resultados de admisión e inadmisión vía correo electrónico desde las 8 a.m. hasta las 5 p.m. y 17 de noviembre de 2022 respuesta a reclamaciones 18 de noviembre de 2022 publicación y está en firme de admitidos no admitidos y cita y citación A las pruebas de conocimiento 18 de noviembre de 2022 prueba de conocimiento 19 de noviembre de 2022 ubicación preliminar de resultados 21 de noviembre 2022 reclamaciones de ellas mismas de 8 a.m. a 5 p.m. y 22 de noviembre respuesta a reclamaciones 23 de noviembre resultado sentirme prueba de conocimiento 23 de noviembre evaluación de hoja de vida 24 de noviembre del 2022 reclamaciones de este. 8 a.m. hasta las 5 pm del 21 de noviembre respuesta a reclamaciones 26 de noviembre resultado sentirme valuación de hoja de vida y publicación hasta el 26 de noviembre 26 de noviembre conformación y publicación de eterna con los aspirantes que obtengan y Ya universidad para el día que inicialmente teníamos programado y a prueba de conocimiento envió una solicitud donde le pide al concejo que por favor se corra la fecha en la que se iba a hacer la prueba de conocimiento Por qué en la ciudad de montería de Barranquilla Perdón Dónde tiene sede la universidad se habían presentado problemas de orden público paro de transportadores y calle será imposible llegar al municipio para el día siguiente antes de que todo esto pasará concejal y compañeros la universidad saca universidad

ACTA N° 70  
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

dentro del proceso saca y ahí está la lista de admitidos e inactivos dentro del proceso ellos enviara y oficio dice lo siguiente Barranquilla 16 de noviembre y 2022 referencia y Estado de admitidos en admitidos al proceso de convocatoria Pública para la gestión de secretario general del concejo de caldas Antioquia periodo en 1023 por medio de la presente Nos dirigimos a usted con el fin de remitir ahí estado de admitidos a inadmitidos al proceso de convocatoria Pública para la gestión de secretario general del concejo de caídas período 2023 de conformidad con lo señalado en la resolución 55 y 31 de octubre y 2022 acá nos hacen ahí estado de no con nombre sino con cédulas de las personas que fueron admitidas inadmitida si quieren llevo todo el documento dice nos dice que se admitió con sea de Juan Gabriel Y cada uno con un porcentaje de 67 53 con 75 otro con 75 y otro con 80 sabiendo que hay cuatro sabiendo que la misma ley 1904 Establece que son pueden ser hasta 10 elegidos la pregunta especifica es la resolución porque Establece que 3 esa la pregunta especifica concejal Yo quiero contextualizar allá plenaria y llegar a ese punto si me dio permiso.

#### **INTERVIENE LA CONCEJALA JULIANA SEPÚLVEDA.**

señor presidente saludarlos a todos de grata manera hoy quisiera hacerle una pregunta yo estoy leyendo acá el artículo 12 y en base a todas las dudas jurídicas dice modificación de la convocatoria la convocatorias Norma reguladora del proceso y obliga tanto al concejo municipal de caldas a la institución de educación superior contratada como a los participantes la cual solo podrá ser modificada o adicionada por la mesa directiva del concejo municipal con anuncio a la institución de educación superior aquí yo veo que usted tiene la facultad de detener el proceso de parar el proceso revisarlo jurídicamente darle las garantías a la plenaria y dejar las entrevistas para otro día usted tiene la facultad de hacerlo y creo que sería lo más adecuado Gracias señor presidente

#### **INTERVIENE EL PRESIDENTE JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ.**

Con Gusto Concejala continuó la universidad cuando me manda y Estado de admitidos inadmitidos dicen por medio de la presente Nos dirigimos a ustedes con el fin de remitir allí estado de admitidos inadmitidos al proceso de convocatoria Pública para dirección del secretario general del concejo de caldas período 2023 de conformidad con la resolución 55 y 31 octubre en primer lugar se tiene que durante el período de inscripción Se recibieron las postulaciones de las personas cuyo número de identificación se indican a continuación en total en total Se recibieron 36789 postulaciones qué allá hora del cierre de inscripción Se recibió en el correo del concejo municipal de caldas Antioquia y a postulación del señor Víctor Antonio Tangarife veías y a cuál se rechaza por ser extemporánea según lo señala

<b>ACTA N° 70</b> (sesión ordinaria)		 <b>Concejo</b> <b>CaldasAnt</b>
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

el numeral 1 del artículo 10 de la resolución 55 y 31 octubre del 2022 que revisa la documentación aportada y cotejada con los documentos exigidos en el artículo 14 y a resolución 55 del 31 de octubre y 2022 son admitidos al proceso de convocatoria Pública para dirección de secretario general del concejo municipal de caldas Antioquia las personas cuyos números de identificación se transcriben a continuación pues no lo voy a decir porque Pero entonces ese sea en 345 personas 5 participantes ella misma forma son inadmitidos al proceso y el siguientes aspirantes de acuerdo a la documentación faltante en cada caso nos referencian y hace las personas que fueron in admitidas y nos dicen porque contra la presente decisión proceder reclamaciones en los tiempos y formas estipula y procesos y formas estipuladas en la resolución 55 de 31 octubre continuó posteriormente está ahí está en firme de admitidos para dirección de secretario general donde se relacionan a estas personas que fueron las cinco que inicialmente mencioné en el oficio anterior que enviaría universidad 5 que inicialmente mencioné en el oficio anterior que enviaría universidad Reconocimiento está resolución cronograma Prueba de conocimiento en firme para el 22 de noviembre a las 2 p.m. que se hizo aquí en el recinto publicación preliminar te dio resultados de la prueba de conocimiento 23 de noviembre de 2022 reclamaciones a este punto vía correo electrónico desde las 8 a.m. hasta las 4 p.m. del 24 de octubre de noviembre de 2022 respuesta a reclamaciones 25 de noviembre de 2022 resultados en firme prueba de conocimiento 25 de noviembre de 2022 evaluación de hoja de vida y publicación de resultados 26 de noviembre de 2022 reclamaciones vía correo electrónico desde las 8 a.m. hasta las 4 p.m. del 28 de noviembre de 2022 respuesta a reclamaciones 29 de noviembre de 2022 resultados en firme evaluación de hoja de vida y publicación de resultados 29 de noviembre de 2022 conformación y publicación de la terna con los aspirantes que obtengan los mayores puntajes en la convocatoria pública 29 de noviembre de 2022 remisión de la terna al consejo la primaria 29 de noviembre del 2022 entrevista y los aspirantes que integran y alterna y ahí etzion 30 de noviembre de 2022 7pm contra la presente esta fue la resolución que modifica la resolución 55 por solicitud de la universidad por el problema que tuvieron con el transporte para poder venir a hacer la prueba de conocimiento continuó Salle luego ya universidad Envía un oficio donde no reacciona y resultados de la prueba de conocimiento proceso de convocatoria Pública para dirección de secretario general del concejo municipal Aquino relacionan 3 no relacionan 345 números de cédula de los cuales en uno de ellos dice que la persona No asistió y no se presentó a la prueba de conocimiento por lo tanto quedan cuatro personas dentro del proceso continuó resultados en firme pruebas de conocimiento para la elección de secretario general concejo 2023 aquí no reaccionan los resultados en firme ya de los cuatro porque no hubo Tampoco hoy reclamaciones y ya reclamaciones que se presentaron durante todo el proceso fueron dos y todas las contestó ya universidad resultados de evaluación de las hojas de vida para dirección de secretario general del

ACTA N° 70  
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

concejo para el período 1023 ahí no reaccionan Cómo se dice evaluación y qué puntaje sacó cada uno de ellos aspirantes resultado en firme te lleva y Batalla devaluación y la formación académica y experiencia laboral dentro del proceso después de que se dio plazo para que quiénes no estuvieron de acuerdo tuvieran alguna reclamación pudieran presentar ya este ya es el resultado en firme que está colgado y a página web de alcaldía de caldas y colgado en la red del Concejo para que todo el mundo pudiera Eso de convocatoria Pública para dirección de secretario general del Concejo para el período 2023 ya nos cuentan el resultado final Cómo quedó y de acuerdo a ese resultado concejales que viene de todo ese proceso de convocatoria pública que contrató el concejo con esta universidad que está acreditada en alta calidad y que ya había y exige que tiene que estar acreditada en alta calidad para poder adelantar la convocatoria después de que nos mandan los resultados finales es que entra la mesa directiva de acuerdo a esos resultados a conformar interna según los resultados y los puntajes que obtuvieron durante todo el proceso y ya voy para allá ahora bien Meme retro traigo allá resolución 55 porque ya resolución que modificó está Solamente modificó el cronograma de ahí de esa fecha en adelante no modificó lo anterior de la resolución 55 décimo voy a basarme en lo que resuelven el resuelve y a resolución concejales artículo 1 convocatoria convocar a los ciudadanos colombianos interesados en participar en la convocatoria para la conformación de ahí está dirigido y es el cargo de secretario general del concejo municipal de caldas Antioquia para el período constitucional 2023 que cumplan los requisitos que para desempeñar el empleo cuyas características son las siguientes relacionaría denominación relación anexa diario relaciona y hace de trabajo relaciona el tipo de incubación relacionan el número de vacantes en este caso es uno artículo 2 funciones del cargo el secretario general del concejo municipal de caldas Antioquia ejercerá las funciones asignadas en la constitución política y ayer Y todavía se incluidas en los actos administrativos vigentes ya en un párrafo se relacionan todas las funciones específicas del secretario de acuerdo con el reglamento que creo que es dispendiosa mencionar todas tenemos que al artículo tercero designación Designar responsable para la realización de la convocatoria Pública para elección de secretario general del concejo municipal de caldas Antioquia para el período constitucional 2023 allá universidad corporación universitaria de la costa con acreditación en alta calidad otorgada por el Ministerio educación nacional mediante resolución número 00 9521 del 6 de septiembre de 2019 porque de ahí hay indica que para municipios de tercera categoría tiene que ser una institución educativa acreditada de educación superior acreditada en alta calidad responsabilidad del Concejo la convocatoria Pública para dirección del secretario del concejo municipal de caldas para el período constitucional 2023 estar abajo y a responsabilidad del concejo municipal de caldas a través de su mesa directiva y con ella apoyo de identidad contratada para realizar la convocatoria y la universidad el concejo de caldas Antioquia en virtud de sus competencias

<b>ACTA N° 70</b> (sesión ordinaria)		 <b>Concejo CaldasAnt</b>
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

y de calles deberá elegir el secretario del concejo municipal de caldas bajo las condiciones determinada normas reglamentarias y ella presente resolución la resolución ella que reglo todo el proceso estructura del proceso convocatoria Pública para la conformación de y ahí está que se articuló 6 convocatoria Pública para la conformación de Gaby está dirigido Y es ahí cargo de Secretario del concejo de caldas Antioquia tendrá las siguientes fases 1 convocatoria vos inscripción 3 y está dirigidos 4 pruebas 4.1 pruebas de conocimiento 4.2 valoración de los estudios y Resolución que ya descripción de actividades resolución 55 apertura y publicidad de la convocatoria pública voy a pedir que ojalá me presten atención para que apertura y publicidad de la convocatoria pública la convocatoria se inicia con expedición con la expedición de la resolución por parte de la mesa directiva del concejo municipal de caldas que regula la convocatoria y reglamenta la convocatoria pública y abierta de méritos para proveer el cargo de secretario general del concejo de caldas Antioquia la publicación de la resolución de la convocatoria se realizarán las páginas en la página web de administración municipal referencia la página y a través de la fijación en un aviso de un medio de amplia difusión por una vez en un día esa difusión en un medio de amplia circulación no digamos de reconocimiento dentro del territorio y ahí se yo personalmente ella emisora lluvia está certificada por de abrir por la emisora lluvia Estéreo inscripción de aspirantes los interesados deberán remitir carta de postulación al cargo de secretario general del concejo de caldas diligenciando El formulario único de hoja de vida de persona natural el cual podrá ser descargado y a página web del departamento administrativo de función pública referencia y a página e incluir los soportes de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria y aspirante que remita un formulario diferente o antes de ausencia de alguno de los documentos señalados en el artículo 14 de la presente resolución y aspirantes serán admitidos lista de admitidos ITM admitidos cerrada las inscripciones se realiza la verificación de requisitos mínimos de los aspirantes inscritos para determinar quién es admitido o no para la provisión de empleos de secretario general del concejo de caldas Antioquia es responsabilidad de educar responsabilidad de dirección de educación superior de remitir para publicación al concejo municipal de caldas en su página en la página web de la alcaldía igualmente remitir y ahí está y correo de cada uno de los aspirantes registrados Al momento de su inscripción De igual forma se publicará el motivo por el cual alguna expirante no fue admitido todos los correos que envió de universidad se enviaban con copia y correo y consejo y con copia al correo de todos los aspirantes y ellos pueden dar PDF se reseña el proceso de reclamación es el proceso de respuesta a reclamaciones y agitación de las pruebas y ahí está habilitados ya va a llorar Sí onda y los estudios y experiencia la consolidación del proceso y hace entrevistas las causales de inadmisión o exclusión de la convocatoria mencionan una por una y a divulgación y a modificación de la convocatoria y arregla generales del proceso de inscripción los documentos exigidos para la inscripción y entrega

ACTA N° 70  
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

de documentos y sus respectivos soportes Tiempo hoy hace prudente para que quién no esté de acuerdo con algún resultado puede reclamar y aquí era donde Quería llegar para que usted conoce a Juan David tenga claro y por eso yo quise poner a usted y a todos los presentes el proceso de la convocatoria porque usted me pregunta porque de Dios 9 que se presentaron no quedaron 9 o porque si se presentaron 5 No claro Sí o sí colocaron fueron los criterios aquí se lleva explicar artículo 21 me voy a dar a la tarea de ayer yo todo para que ustedes lo tengan muy presente pruebas por aplicar de conformidad con lo previsto en el numeral 2.2.27. 2 literal sé del decreto 1083 del 2015 las pruebas por aplicar en esta convocatoria tiene como finalidad evaluar la capacidad adecuación competencia idoneidad y potencialidad del aspirante y establecer una clasificación de estos respecto a la competencia y calidades requeridas para desempeñar con eficiencia las funciones y responsabilidades del cargo la valoración cosa de Juan David Ya Bye oración 1083 de 2015 pero en 1015 continuó la valoración de Estos factores se efectuará a través de los medios técnicos qué respondan a Los criterios de objetividad e imparcialidad con parámetros previamente establecidos para el desarrollo del proceso de selección concejal Juan David las pruebas que se aplicarán se regirán por los siguientes parámetros prueba carácter mínimo aprobatorio peso porcentual conocimientos tiene un mínimo aprobatorio de 60 sobre 100 y el porcentaje entre el proceso de b y 60% la prueba de conocimiento la formación académica dentro de todo el proceso tiene un peso porcentual del 20% la hoja de vida tiene un peso porcentual también del 20% ahí está el 100% ya nos Relaciona las pruebas escritas sobre conocimiento en metodología carácter eliminatorio y la citación presidente no dice escúchame concejal nos dice sí Porfa una vez que no sé si escuché mal pero usted está leyendo un artículo que remisivo decir remite a otro artículo porque no no le ese otro artículo por favor cuál el que acabas de leer pedir que acabé de llegar fue ella es de las pruebas para aplicar donde se señala cuánto vale cada prueba pruebas de conocimiento tiene un peso porcentual del 60% la formación académica tiene un peso porcentual del 20% y a hoja de vida tiene un peso porcentual del 20% ahí está el 100% de todo el proceso ahora bien Ponderación se obtiene el puntaje con base en los documentos aportados y debidamente acreditados con base y o siguientes criterios más formación académica máximo 100 puntos título tecnólogo 10 puntos formación profesional egresado en curso 20 puntos título profesional 30 puntos formación especializada egresado en curso 40 puntos título especialista 50 puntos formación magistral egresado o en curso 60 puntos título de materia de maestría 70 puntos formación doctoral egresado o en curso 80 puntos título doctor al 100 puntos experiencia y ahora al máximo 100 puntos desde 0 hasta 2 años 10 puntos superior a 2 años e inferior a 4 años 25 25 puntos superior a 4 es inferior a 6 años 40 puntos superior a 6 años e inferior a 8 años 55 puntos superior a 8 años inferior a 10 años 70 puntos superior a 10 años 100 puntos ya no sabía de la publicación de resultados reclamaciones respuesta a reclamaciones con Juan David José

10  
13

<b>ACTA N° 70</b> (sesión ordinaria)		 <b>Concejo</b> <b>CaldasAnt</b>
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

**INTERVIENE EL CONCEJAL SANTIAGO FERNÁNDEZ**

presidente Qué pena Es que no me quedó claro cuando leyó puede repetir por favor el artículo 21.

**INTERVIENE EL PRESIDENTE JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ.**

Claro que sí pero entonces déjeme ya terminó Aquí dice ya no relacionan todo lo que siga el proceso el tema de ahí hecho que estaba para hoy está para hoy y artículo 21 dice lo siguiente: el concejal Juan David el concejal Santiago pruebas por aplicar de conformidad con lo previsto en el numeral 2.2.27. Literal 6 decreto 1083 de 2015 las pruebas por aplicar en esta convocatoria tiene como finalidad evaluar la capacidad adecuada capacidad de ecuación competencias idoneidad y potencialidad y está bien ser una clasificación de estos respecto a la competencia Y capacidad requeridas para desempeñar con eficiencia y asunciones y responsabilidades del cargo y adoración de Estos factores se efectuará a través de medios técnicos que respondan a criterios de objetividad e imparcialidad con parámetros previamente establecidos para el desarrollo del presente proceso de selección las pruebas que se aplicarán se regirán por los siguientes parámetros y ya cuentan Cuánto vale la prueba de conocimiento hijo no sería concejal reciente a ese #de secreto que le dio al principio del artículo 21 sea que me refiero por favor lo puede leer yo estoy aquí tengo que buscarlo Pues por aquí lo tengo pero lo que estoy haciendo es contando toda y argumentación jurídica pero lo puede hacer aunque sea ahorita necesitamos escuchar eso concejal Hernán acá como más enredado porque entonces utilizamos el decreto 1083 de 2015 para unas cosas pero para otras no porque lo voy a decir que el artículo que usted del cual usted nos habla el 2.2.27 puntos etapas del concurso Público de méritos para elección del personero el concurso Público de méritos para elección del personero tendrá como mínimo las siguientes etapas y en el literal la Qué fue lo que usted hizo pero también dice previa autorización de la plenaria de la corporación la convocatoria es Norma reguladora de todo el concurso y obligar tanto la administración como a las entidades contratadas para su realización y a los participantes contendrá el reglamento del concurso las etapas Qué es surtirse el procedimiento administrativo orientado a garantizar los principios de igualdad moralidad eficacia economía celeridad imparcialidad y publicidad en el proceso de elecciones entonces sí usted presidente se basó en ese decreto como no lo está leyendo pues omitió la parte donde dice que es ser previa autorización de la plenaria de la Corporación Gracias presidente concejal Julio reciente Muchas gracias presidente vuelo quiero de acuerdo lo que se ha venido suscitando al a lo largo de la de la sesión veo que todavía muchas de las inquietudes que están planteadas acá por varios concejales

**ACTA N° 70**  
**(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

todavía persiste entonces yo quiero también presidente pues dejar esa constancia de que todavía persiste persisten todas estas inquietudes con gusto con ahora es una convocatoria pública concejal Juan David y compañeros acogida de forma analógica ese término es supremamente clave analógica no de manera estricta sea eso nos vamos concejal a no tener cobertura como una dirección de contralor al no haber 10 postulados de los participantes se debe sacar una terna la magnitud de la convocatoria concejal Juan David es de carácter territorial y eso no se puede comparar Excúsame concejal con una elección de contralor General Qué es una dirección de carácter nacional continuó la convocatoria se hace de acuerdo al territorio porque voy me le digo y aplicación tiene que ser analógica y no en estricto sentido por eso dice que es analógica ya reaccioné todos los pesos porcentuales de cada una de las pruebas por eso es que quedan 3 lepra con San Juan David presidente no por eso es que precisamente cuando es analógica es similar o identifica como tal Y está bien que si hubiese definido como tal el ejercicio de que fueran tres que posiblemente puede ser válido simplemente le estamos consultando bajo qué Norma parámetro normativo establecido que fueran 3 y es Claro que pues usted no relaciona por ejemplo lo del tema del decreto 1083 en el sentido de pruebas clasificatorias pero se entiende que independientemente que sean unas pruebas clasificatorias hay unos requisitos a cumplir que por ejemplo en este caso estaría establecido en la ley 136 artículo 37 que eran dos condiciones que digamos Son las que deberían ser insubsanables como tal una de ellas para el caso de la categoría del municipio era 2 años de experiencia y como tal ser bachiller porque Según lo establece la ley 136 en su Artículo 37 Pues sería ese requisito mínimo que Serían dos años más del tema de bachiller está bien que se apliquen Y eso está bien que se aprende unas plastas eso permite dilucidar digamos a los diferentes corporados quién puede estar más preparado Y a quién le fue mejor en las pruebas quién tiene mejor hoja de vida pero sin embargo ni siquiera esas pruebas clasificatorias constituyen como tal un elemento definido para hacer la selección tiene sentido volver reitero bajo qué normativa O si está certificado y lastimosamente senos fue el jurídico del de la Administración que estaba digamos succionando algunas inquietudes que se presentan por parte de los corporados es esa palabra analógica que digamos para ustedes que simplemente pueden ser tres pero para otro digamos el que el criterio es estable y si dicen que son 10 independientemente pues ya en este caso que se hayan presentado 9876 el caso específico es de la terna porque se define o terna yo por ejemplo le puedo preguntar en este momento porque porque no se definió en vez de terna que fuera una dupla o que fueron Cuarteto sea Cuál es el parámetro para que ustedes dentro de la resolución hubieran definido que fueran tres es la la pregunta específica voy a continuar acá porque me parece importante pues como para ya cerrar el tema y ahí hay 1904 de 2018 de forma analógica de acuerdo al artículo 12 párrafo transitorio También tenemos el acto legislativo 02 de 2015 y esa es la constitución política que también se

<b>ACTA N° 70</b> (sesión ordinaria)		 <b>Concejo</b> <b>CaldasAnt</b>
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

tiene en cuenta dentro de la resolución ia ia y 136 de 1994 o sea yo con todo respeto y es digo ya resolución y qué regla la convocatoria y a convocatoria en general está basada y argumentada en realidad a mí de eso no me cabe la menor duda y lo que le pido al concejo es que no día tenemos más el proceso de orden del día para que podamos hacer la respectiva elección y cada quién toma ya su decisión.

**INTERVIENE EL CONCEJAL HERNÁN ACOSTA.**

presidente no hable dilatar Qué es que no es culpa de nosotros que usted no haya sido capaz de darnos la respuesta ya aclarando las dudas hombre Usted vuelve y ponerme yo la ley 1904 de 2018 y que dice hace por analogía mire si es así entonces incurrió en otro Roar del procedimiento Según la ley porque No era la mesa directiva la que traía la terna de elegibles al concurso a a la elección sin una comisión accidental nombrada según la 4 del 2018 Entonces yo no sé si fijarme la ley 1904 de 2018 yo no sé entonces presidentes y fijarme en el decreto 1083 del 2015 que usted dice ahí que el decreto 83 2015 fue en su Artículo vuelvo y Le repito 2.2.27 puntos que la etapa del concurso Público de méritos para elección deberán tener como mínimo las siguientes etapas pero si usted acude a ese artículo a mí no me pueden ir a decir que acude al artículo para unas cosas y Pero entonces para otras no el artículo tiene que cumplir y vuelvo y Le repito en el numeral a la convocatoria deberá ser suscrita por la mesa directiva del concejo municipal o distrital compra y autorización de la plenaria de la corporación presidente entonces con el respeto que usted se merece y también le quiero decir algo usted Yo no sé si eso es un comunicado o la lectura que usted nos acaba de hacer presidente que fue extensa a mí me genera dudas demasiadas dudas y yo no sé si eso es un comunicado un acto administrativo que expidió dicho universidad por eso sí bajo derecho de petición verbal ahí me gustaría conocer todos esos actos administrativos que expidió la universidad Porque Considero que sean muy grandes.

**INTERVIENE EL CONCEJAL SANTIAGO FERNÁNDEZ**

También quiero dejar claridad en el tema y que quede en el acta, que hay muchas dudas en el proceso de la elección para no redundar, me preocupa el tema porque no se autorizó a la plenaria y también no me queda claro por qué hoy la concejal Astrid firma las actas sabiendo que tiene una carta de renuncia y manifiesto que me retiro del proceso por muchas dudas e inquietudes que tengo en el orden del día.

**INTERVIENE EL CONCEJAL JUAN CAMILO BAENA**

<b>ACTA N° 70</b> (sesión ordinaria)		
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

También quiero dejar en constancia declaro que no participare en la votación por muchas dudas en la plenaria

**INTERVIENE LA CONCEJALA JULIANA SEPÚLVEDA**

También quiero dejar en constancia declaro que no participare en la votación por muchas dudas en la plenaria

**INTERVIENE EL CONCEJAL JOHN FREDDY JIMÉNEZ**

También quiero dejar constancia que me retiro de la plenaria en este punto del orden día por motivos de justificaciones y dudas en las aclaraciones de esta elección

**INTERVIENE EL CONCEJAL EDISON**

También quiero dejar constancia que me retiro en este punto del día por falta de garantías en la sesión, y por dudas en las elecciones

**INTERVIENE EL SECRETARIO JUAN GABRIEL**

presidente iniciamos a lista señor

acosta hurtado Hernán acosta ausente, Agudelo cano julio cesar ausente, Baena Ramírez juan camilo ausente, castaño estrada pablo José presente, colorado Moncada Jonatán presente Fernando Vásquez Santiago ausente, Gómez Benjumea juan David presente, Jiménez granados John Fredy ausente, Lopera herrera Luis Felipe presente, Lopera zapata uberney presente, Quiroz colorado Astrid Yanet presente, Restrepo rojas Édison David ausente, rodríguez molina José David presente Sepúlveda Arredondo juliana ausente, Velásquez Ortiz John Jairo presente le informo que hay cuórum para deliberar y decir.

**INTERVIENE EL PRESIDENTE JOSÉ DAVID**

Bueno vamos a empezar con las entrevistas voy a pedirles ha años aspirantes de la terna que se encuentran presentes voy a leerles las cédulas para que se pongan de pie en las barras y podamos iniciar el proceso de entrevistas.

Castrillón Echeverry cesar Yair se encuentra presente, por favor que quede constancia en el audio que el señor cesar Yair Castrillón se encuentra presente si señor se encuentra presente, el señor Fernando bula Omar Alfredo se encuentra presente, si señor me encuentro presente, López Noreña Yuli e Alexandra se encuentra presente, no se encuentra presente, no se encuentra presente.

43

ACTA N° 70 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Vamos entonces a hacer pasar a estos estrados al primero de los ternados que es el señor Castrillón Echeverry cesar Yair.

### INTERVIENE EL SEÑOR CESAR YAIR

Si señor presidente con las buenas noches para todos y todas no básicamente mi deseo de ser secretario general es un deseo que siempre he tenido en vista de una experiencia que tuve en el 2007 y 2008 y 2015 cuando fui secretario general del concejo elegido en otras circunstancias y con otros mecanismos, pero donde tuve precisamente la posibilidad del aprendizaje y el deseo de seguir estudiando el derecho. Yo soy comunicador social periodista de la universidad pontibista bolivariana y como profesional ejercí como secretario y el aprendizaje en el ejercicio de esa secretaria me empezó a guastar el derecho y empecé a estudiar en la universidad de Antioquia donde relativamente hace poco me gradué en el 2017.

Yo soy del municipio de caldas toda la vida, tengo 51 años. Fui concejal por el partido liberal en el 2004, en el 2003 también fui concejal también fui concejal remplacé en ese entonces que se podía al actual concejal Huber ney Lopera cuando éramos suplentes entonces en el 2003 cuando fui concejal en el 2004 ya por elección popular obtuve una de mis curules y fui elegido presidente del concejo en el 2004. En el 2003 fui vicepresidente en el 2204 presidente básicamente es un deseo de servir por que la secretaria del concejo es básicamente esa posibilidad de conocer los entornos del municipio y poder servir, de vínculo entre los concejales y la comunidad y ese ha sido mi deseo siempre.

Cual es uno de los proyectos o instancias que yo llevaría adelante en caso tal, que se lograra obtener las secretarias, es trabajar el tema de visibilidad del consejo municipal, no es un recinto cerrado donde hay 15 concejales que debaten y manejan. digamos desde su óptica, ciertas problemáticas a nivel municipal, que también de echo hay acuerdos municipales donde se interviene la posibilidad que sea la juventud, los estudiantes, los comunales que se han los que se apropien de este espacio, de este recinto. Que están bien visibilizarnos a nivel metropolitano y como se logra eso: a través del contacto, no solo mediático, si no Administrativo con los otros consejos municipales, entonces en ese sentido es , una de las perspectivas y propuestas que se tiene , desde esa secretaria general y lo otro es darle una rigurosidad no solo administrativa si no jurídica para que cada paso que administrativamente el consejo municipal se de precisamente de cara no solamente a la constitución si no de alas leyes, y eso es muy importante porque el trabajo colegiado que hay de los concejales , si no tiene un secretario comprometido es muy posiblemente que tenga dificultad más adelante, es sinergia con el tribunal administrativo de Antioquia es sinergia con los otros consejos , es sinergia con área metropolitana y es sinergia también con las comunidades cercanas, con las juntas de acción comunal , con

ACTA N° 70  
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

los barrios, con las veredas y es también obviamente ser la mano derecha no solamente del presidente del consejo si no de cada uno de los concejales, es básicamente eso, porque las funciones del secretario, pues son regladas, son únicas y en ese sentido simplemente hay que ser estricto en el cumplimiento de esos deberes que están precisamente dentro del reglamento, si no en la ley 136, entonces es mi deseo e volver a esta que ha sido mi casa durante muchos años, precisamente e secretario Gabriel que me recibió n el 2015, yo era el secretario en ese entonces.

Básicamente es eso, por eso pongo a consideración de ustedes esa experiencia ese deseo de servir y esa posibilidad de haber transitado conforme a esa convocatoria que si hizo del paso a paso de haber respondido cada una de esas etapas para poder llegar aquí y estar ternado, entonces básicamente ese es mi deseo y de nuevo el agradecimiento de haberme brindado este espacio y la posibilidad en derecho de poder participar porque, la mayoría de ustedes, les consta que yo siempre he participo de la dinámica de elección del secretario, independientemente del resultado.

me gusta participar y hoy lo estoy haciendo de vida forma porque creo que este año de la forma como se hizo, puede ser un poquito más democrático.

Muchas Gracias

#### INTERVIENE FERNÁNDEZ BULAN OMAR ALFREDO

Buenas Noches a todos os presentes, mi nombre es Omar Alfredo Fernández Bula, estoy aquí en el día de hoy que fui uno de los elegidos de la terna para convocatoria pública, que convoco el consejo de caldas Antioquia para el periodo 2020, 2023, e yo soy oriundo del departamento de la guajira, llevo más de 15 años viviendo en Antioquia, la mayoría de tiempo en Medellín, aquí en este departamento, en esta ciudad, me eduque en mis estudios superiores, profesionales y aun continuo, yo soy profesional en administración pública, soy especialista en contratación estatal y al momento me encuentro cursando el noveno semestre, que ya lo culmine de derecho en la universidad autónoma Latinoamérica.

desde el 2012 cuento con un amplio recorrido en la vida pública en trabajo público, tuve la oportunidad en momento de participar en la alcaldía en el periodo 2012 en Medellín en un programa que se llamó, juventudes de la convivencia, también tuve la oportunidad de ser

3  
46

<b>ACTA N° 70</b> (sesión ordinaria)		 <b>Concejo</b> <b>CaldasAnt</b>
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

parte del programa delinquir no paga, de la alcaldía de Medellín , he trabajado en el departamento nacional de estadística DANE , he trabajado en la subsecretaria de espacio público del municipio de Medellín , como coordinador territorial, ejerciendo funciones administrativas y operativas .

La convocatoria pública, para ser secretario del consejo de caldas, nos presentamos 9 personas, como se supo una discusión pues que vimos, que si fue normativa, que si fue la ley, todos tiene el derecho, más haya también de todas las personas que participamos, las personas que participamos lo hicimos en la buena fe,

El trámite para derogar esta resolución o atacarla son más administrativas, pero no vamos a entrar en ese proceso y ustedes quieren escuchar la propuesta que debo llevar para que ustedes me dan su voto de confianza para elegirme secretario del consejo.

Primero que todo las funciones son muy regladas, como bien lo dice la ley 136 y la 1551 del 2012, más allá de cumplir una función administrativa en el consejo de caldas es hacer un buen trabajo, es llevar a plenitud las funciones del secretario y poder acompañar a esta administración durante del 2023.

Bueno como ya repetí todos no pudieron escuchar el planteamiento para ser el secretario de caldas del consejo de caldas(perdón) entonces ya lo dejamos hasta aquí llega mi intervención desearle a mejor de la suerte al doctor, lo felicito, su amplia trayectoria laboral y aquí estamos a disposición de los servicios del municipio de caldas,  
Muchas Gracias

**INTERVIENE JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ MOLINA PRESIDENTE**

Voy a pedirle doctor amar que se quede en la parte del lado de la consola, voy a invitar cesar Yair que también nos acompañe acá. vamos a pasar a las preguntas de los concejales, que concejales tienen preguntas o cuestionarios para los dos aspirantes que se encuentran presentes en el recinto. Ningún concejal tiene dudas o preguntas vamos entonces a invitarlos a que se sienten agotado entonces este punto del orden del día vamos secretario continuemos con el punto 7 del orden del día que es elección secretario. El concejal Juan David me pide la palabra

**INTERVIENE EL CONCEJAL JUAN DAVID**

Señor presidente para dejar una constancia atendiendo a la interpresentacion que usted genera en relación al tema analogía hemos estado analizando también lo establecido en el municipio de Medellín entonces pues nos acogemos a la resolución presentada por usted, pero si quiero dejar constancia como esa duda en relación al respecto muchas gracias.

**INTERVIENE EL SECRETARIO JUAN GABRIEL**

<b>ACTA N° 70</b> (sesión ordinaria)		 <b>Concejo CaldasAnt</b>
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

Séptimo elección secretario general periodo 2023 vamos a iniciar entonces señor presidente.

#### **INTERVIENE LA CONCEJAL ASTRID QUIROZ**

Gracias señor presidente, para elevar la preposición de que la votación se dé publica inominal. Interviene el presidente Juan David Molina. Los concejales que estén de acuerdo preposición de la concejala Astrid Quiroz levantar la mano. Ha sido aprobada la preposición presentada por la concejala Astrid Quiroz en el sentido que la votación para elegir secretario general para el periodo 2023 sea de manera nominal y publica. Acogida por 8 concejales presentes en el recinto de iterar y dejar nuevamente sentado que 7 concejales se retiraron de la votación

#### **INTERVIENE EL PRESIDENTE DE CONCEJO JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ MOLINA**

Antes de iniciar la votación, secretario general llámame nuevamente a lista y que quede constancia que concejales no están dentro del recinto para el proceso de votación,

#### **INTERVIENE EL SECRETARIO JUAN GABRIEL**

Nuevamente vamos a llamar a lista  
Acoso hurtado Hernán Antonio (Ausente)  
Agudelo Cano Julio Cesar (ausente)  
Baena Ramírez Juan Camilo (ausente)  
Castaño estrada pablo José (presente)  
Colorado Moncada Jonatán (presente)  
Hernández Vásquez Santiago (ausente)  
Gómez Benjumea Juan David (presente)  
Jiménez granados John Fredy (ausente)  
Lopera herrera Luis Felipe (presente)  
Lopera zapata uverney (presente)  
Quiroz colorado Astrid Janeth (presente)  
Restrepo rojas Édison David (ausente)  
Rodríguez molina José David (presente)  
Sepúlveda arredondo juliana (ausente)  
Velásquez Ortiz John Jairo (presente)  
informarle que hay cuórum suficiente para deliberar y decidir.

<b>ACTA N° 70</b> (sesión ordinaria)		 <b>Concejo</b> <b>CaldasAnt</b>
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

### **INTERVIENE EL PRESIDENTE JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ MOLINA**

Procedamos entonces secretario Juan Gabriel con votación de acuerdo a los dos aspirantes que se encuentran ternados que están en el recinto recordamos que la terna es de tres, un aspirante no se presenta, dos de ellos sí, entonces tenemos el nombre de los siguientes de candidatos, de la terna que son tres, terna conformada por:

Castrillón Echeverry Cesar Jair, Fernández Bula Omar Alfredo y Noreña Julieth Alexandra se encuentran presente en el recinto Para el momento de votación que quede constancia, expresa y tacita en el acta que se encuentren presenta el señor Cesar Yair Echeverry y el señor Fernández Bulla Omar Alfredo, no se encuentra presente la señora, López Noreña Julieth Alexandra, ninguno de los concejales quiso realizar consultas ni entrevista a los participantes que también quede constancia , vuelvo y pregunto algún concejal tiene preguntas o tiene algún cuestionario para los participantes de la terna.

Vamos entonces al no haber, sino que es importante que esto quede en el acta, porque la resolución es clara y tiene que haber entrevista por parte de los concejales, entonces eso tiene que quedar bien especificado de que ninguno quiso hacer preguntas, ni dudas

Bien pueda secretario Juan Gabriel, empecemos con la votación.

### **INTERVIENE SECRETARIO JUAN GABRIEL**

Iniciamos votación nominal y publica tal y como fu acogido a la presentación de la proposición de la concejala Astrid, se encuentran presentes dos aspirantes a secretario general del consejo deberá votarse por uno de ellos o en su defecto en blanco.

Entonces iniciamos votación nominal y publica, para quienes se encuentran presentes, dado también que en llamado a lista se pudo constatar que hay siete concejales ausentes de la votación.

Castaño Estrada pablo José MI VOTO ES POR CESAR YAIR

Colorado Montoya Jonatán, MI VOTO ES POR CESAR JAIR

Gómez Benjumea Juan David, MI VOTO ES POR CESAR JAIR CASTRILLÓN

Lopera Herrera Luis Felipe, MI VOTO ES POR CESAR JAIR CASTRILLÓN

Lopera Zapata Huber ney, MI VOTO ES POR CESAR YAIR

Quiroz Colorado Astrid Janeth MI VOTO ES POR CESAR YAIR

Rodríguez molina José David MI VOTO ES POR CESAR YAIR

Velásquez Ortiz Jon Jairo MI VOTO ES POR CESAR YAIR

Presidentes honorables concejales, ha sido como secretario general para el periodo 2023 el señor CESAR YAIR CASTRILLÓN por 8 votos de ocho concejales presentes en el recinto

Entonces Doctor Cesar Jair Castrillón felicitaciones, por su elección como secretario general del consejo para el periodo 2023.

<b>ACTA N° 70</b> (sesión ordinaria)		 <b>Concejo</b> <b>Caldas Ant</b>
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

Vamos entonces a dar 10 minutos de receso mientras el secretario general prepara las actas de posesión del presidente y los dos vicepresidentes, y el secretario, bien pueda secretario general.

Receso

Vamos a continuar con la sección con el orden del día, vamos con secretario por favor continuar e informar cual es el siguiente orden del día

Octavo posesión de la mesa directiva voy a proceder a leer el acta de posesión y posteriormente el electo pasara al frente, y tomara juramento el presidente.

Acta de posesión de la mesa directiva presidente , el honorable consejo de caldas Antioquia para el periodo 2023, en la fecha 30 de noviembre d 2022 y en el recinto de la corporación, compareció para posesionarse ante el presidente del honorable consejo municipal el señor José David Rodríguez Molina , identificado con cedula de ciudadanía No 1.026.146.796 expedida en caldas Antioquia, el concejal que presidirá la mesa directiva del honorable consejo municipal para el periodo 2023, según constara en el acta de la sección ordinaria, celebrada el día 30 de noviembre 2022, el s el concejal Pablo José Cataño Estrada , identificado con la cedula de ciudadanía No 1.026.132.410 expedida en caldas Antioquia, como presidente de la corporación, para tal efecto se le tomara juramento de rigor de conformidad de la constitución y la ley136 del 94 quien prometerá cumplir fiel y bien mente los deberes de su cargo a saber y entender quedando legalmente posesionado, no siendo otro el objeto de la presente acta , se da por terminada el día 30 de noviembre.

Presidente y concejal Pablo José Castaño Estrada, por favor adelante.

Invitamos entonces al presidente electo para la vigencia del 2023 Fabio Cataño que se a ser que a la mesa.

#### **PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ MOLINA**

Concejal Páblo Castaño presidente electo para el periodo 2023, invocando la protección de Dios, Juráis defender la constitución política y a leyes de la república y desempeñar fiel mente los deberes del cargo,

SI JURO

Si así lo hiciere que Dios y la patria os lo premien, o si no que él y ella lo demanden  
**FELICITACIONES PRESIDENTE.**

No sé si el señor presidente electo quiere dar unas palabras, para que ya vamos a la posesión de los dos vicepresidentes.

**PALABRAS DEL PRESIDENTE ELECTO**

Algo muy corto primero buenas noches nuevamente, darle gracias a Dios porque él es el que nos pone en estos puestos.

<b>ACTA N° 70</b> (sesión ordinaria)		 <b>Concejo CaldasAnt</b>
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

Segundo agradecerle a un equipo de trabajo-  
Tercero agradecerle a la comunidad.

Cuarto A los concejales que me dieron su voto de confianza y a los que no garantizarles que esto es una corporación pública y que lo que más necesitamos acá es la inclusión, a escuchar y el respeto hacia el otro, entonces muchas gracias por ese voto de confianza, cuenten que aquí van a tener un presidente que escucha, que trabaja por las comunidades y que respeta al otro

Muchas Gracias.

**PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ MOLINA**

Queda entonces en debida forma posesionado el presidente para el periodo 2023

Felicitaciones nuevamente señor presidente

INTERVIENE EL SECRETARIO JUAN GABRIEL

Acta de posesión vicepresidente primero del honorable consejo municipal de caldas Antioquia para el periodo 2023.

En la fecha 30 de noviembre de 2022 en el recinto de la corporación compadeció para posesionarse ante el presidente y el honorable consejo municipal el señor José David Rodríguez Molina, identificado con I cedula de ciudadanía No expedida en caldas Antioquia, e concejal que hará parte de la mesa directiva, de la vicepresidencia segunda según constará el acta de la sección ordinaria celebrada el 30 noviembre del 2022, el es el concejal Huber ney Lopera Zapata Vicepresidencia primera, identificado con cedula de ciudadanía expedida en caldas Antioquia como vicepresidente primero ,para tal efecto se le tomara el juramento de rigor conforme la ley 136 y prometerá cumplir bien y fielmente los deberes de su cargo, no siendo otro el objeto de la presente acta se firma el 30 de noviembre de 2022.

**PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ MOLINA**

¿Concejal Huber ney Lopera Zapata, invocando I protección de Dios Juráis defender la constitución política y las leyes de la republica desempeñar fielmente el cargo y los deberes del cargo?

SI JURO

Si así lo hiciere que Dios y la Patria os lo premien y si no que él y ella os lo demanden

Queda entonces debidamente posesionado el vicepresidente primero para la vigencia 2023 no se si quieras dirigirse al recinto vicepresidente.

Acta de posesión vicepresidente segundo periodo 2023.

ACTA N° 70  
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

En la fecha 30 de noviembre del 2022 en el recinto de la corporación compareció para posesionar ante el presidente del honorable concejo municipal el señor José David rodríguez molina identificado con la cedula de ciudadanía expedida en caldas el concejal que hará parte de la mesa directiva en la vicepresidencia segunda. conforme constara en el acta celebrada el día 30 de noviembre del 2022 él es el concejal Luis Felipe Lopera herrera identificado con cedula de ciudadanía expedida en caldas para tal efecto se le tomara el juramento Arrigor de conformidad con la constitución y la ley quien prometerá cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo. No siendo otro el objeto de la presente acta se firma el día 30 de noviembre del 2022.

**INTERVIENE AL PRESIDENTE JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ MOLINA**

Bueno para mí a título personal es muy satisfactorio estar posesionando al concejal Felipe. Concejal Felipe invocando la protección de dios juráis defender la constitución política y las leyes de la república y desempeñar fielmente los deberes del cargo.

SI JURO

Si asa lo hiciere que Dios y la patria os lo premie y si no que él y ella os lo demande.

Felicitaciones vicepresidente segundo.

Entonces señor vicepresidente tiene palabra para que se dirija al recinto.

**INTERVIENE EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO FELIPE HERRERA**

Para todos y todas muy buenas noches.

Primero a dios gracias por esta oportunidad q da el día de hoy un año maravilloso, un año en el que he aprendido demasiadas cosas. en este concejo agradecerle a cada uno de los 15 concejales, que hoy depositan ese voto de confianza y recordarles a los ciudadanos que acá está curul y esta dignidad al servicio de caldas muchas gracias.

**INTERVIENE EL CONCEJAL HERNÁN ACOSTA**

Gracias presidente pues felicitar a la nueva mesa directiva para el año 2023 desearles muchos éxitos, concejal pablo algunas ocasiones me pidió su apoyo. y él me puede desmentir que en algunas ocasiones mi respuesta fue sino ningún de acuerdo en el grupo en el que hoy estoy y si no veo la posibilidad de un presidente que pueda favorecerme sus intereses políticos pablo tenga la plena seguridad que da su voto de confianza porque usted es gran hombre un ciudadano intachable y merece la oportunidad por eso concejal pablo tome la decisión de votar por usted por la calidad de persona que es, de igual manera Felipe considero que es un hombre que siempre está dispuesto a solucionar las dificultades que se presentan en esta corporación es un hombre siempre que ha demostrado dentro de lo posible actuar bajo la norma y una persona también que conozco hace muchísimos años y se la persona que es, mi compañero Huber ney pues obviamente compañero de bancada, pues no tendría presentación Huber ney que después de 7 años que hemos compartido he la bancada de cambio radical pues que fuera a tomar una

<b>ACTA N° 70</b> (sesión ordinaria)		
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

decisión contraria a la aspiración a la postulación que hicieron por usted, felicitar al nuevo secretario del consejo para el año 2023 espero que entienda los reparos por los cuales , me retiro pero también cuando tenía la esperanza y no había duda del proceso que se llevaba acabale manifesté que se inscribiera , porque consideraba que también se lo ,merecida y en vista mi gran amigo y una persona en la cual he depositado toda la confianza incluso en mis dos presidencia el secretario actual Juan Gabriel Vélez no se presentaba a ser concursó pues entonces tomaba la decisión de apoyar a Cesar Jair , le quiero desear muchos éxitos para el año entrante Cesar a usted Y Juan Gabriel agradecerles estos 7 años en la corporación 7 años en los cuales les sirvele a todos los concejales sin hacer ninguna distinción por partido , por coalición o por oposición, siempre estuvo puesto a servirle a todos . precisamente esas actuaciones suyas, se mal interpretaron y lastimosamente, pues muchas veces puede más el chisme que cualquier otra cosa, pero sus actuaciones y la forma como nos sirvió a cada uno de los concejales habla d la clase de persona que es usted.

Presidente mis reparos siguen vuelvo y reitero, no seré yo la persona que haya a entablar ningún tipo de acciones. Pero si sé que esas versiones se van a venir, usted fue reiterativo además señor presidente que va a enviara copia a los entes de control, porque unos concejales no estábamos de acuerdo, y usted no nos pudo dar respuestas para tener la claridad jurídica y participar dentro de la votación del secretario del consejo, también quiero que tenga en cuenta y que también quede en el acta que va a presentar a la procuraduría que en el artículo 62 del reglamento interno de consejo , solamente se permiten dos recesos durante la cesión y son aprobados por mayoría, en esa sección como bien reza en los audios en las actas tuvimos tres recesos y uno de ellos fue aprobado presidente, para que también eso quede dentro de los trámites y dentro de las acciones que usted va entablar que tanto lo repitió en la noche de hoy, muchas gracias presidente , y con el respecto que usted se merece, si tengo que decir que a Dios gracias termina esta presidencia.

#### **INTERVIENE EL CONCEJAL JUAN DAVID GÓMEZ**

Muchas gracias señor presidente buenas noches nuevamente a un buen número de secretarios y contratistas y los funcionarios que nos acompañan a Jaime y Alejandro que nos acompañaron durante toda la sesión. para el concejal pablo, Huber ney y Felipe nuestro más deseos y felicitaciones que les valla muy bien el próximo año un año muy complejo atendiendo a toda las particulares que se tiene en lo político, pero sabemos que con la tranquilidad y el llamado que siempre nos hace pablo ano perder la paz en su frase que continuamente lo reitera esperamos que mantenga esa armonía dentro dela corporación no solo por el año político si no los procesos que se vienen tan importantes en

ACTA N° 70  
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

materia de planificación entre otros. Muy contento en el tema de la elección de cesar Yair una persona que también bajo sus esquemas de tranquilidad y de hacer las cosas con tranquilidad y bien

Pues esta vez se le dio la oportunidad sabíamos que había sido reiterativo este año si no quiero dejar de reconocer pues que ya concejal acosta mencionaba muchas particularidades pero también en lo que me compete a mi compartimos una gran afinidad en ese tema asociado al amor y el respecto con los animales, muchos éxitos en lo que se le viene cesar un año muy complejo y creo que afortunadamente dentro de una de tus profesiones vos SOS abogado para atender todas las situaciones en la corporación a Juan Gabriel definitivamente en mucho espacios independientemente de las posturas políticas que hubiesen siempre salía a reconocer para mí fue un excelente secretario un secretario que día a día aprendía siempre que con esa amplia experiencia no solo lo particular del cargo sino en todas las actuaciones que manejaba pues siempre era una persona que iba un poquito más allá y ese cuarto de milla adicional es el que definitivamente a los seres humanos o profesionales siempre lo que nos marca la diferencia sabemos que parte de tu retiro es asociado acompañar un proceso político en el cual de manera distinta te deseamos mucho éxitos porque estoy convencido que uno no se tiene que parar en los hombros del otro para sacar su cabeza sino que a través del trabajo y en este caso por eso te deseo en ese proceso político en el que estas pues que tengan unos buenos resultados desearte también a su núcleo familiar los mayores deseos de salud en general especialmente para un personita muy especial y agradecerte Juan por estos años que definitivamente nos hallaron muchos generar unos debates con contenido unos debates con responsabilidad y unos debates con mucha precisión desde el dato el argumento y la norma muchas gracias señor presidente.

#### **INTERVIENE EL CONCEJAL EDISON**

Gracias presidente buenas noches para las personas que ha llegado a las barras también me uno a las palabras del concejal Nacho y Juan David felicitar a Pablo Hauber y a Felipe yo creo que viene un año excelente creo que a través de las garantías para estar en esa mesa directiva entonces felicitarlos felicitar también al profe Cesar bienvenido usted es una excelente persona y como lo dijo Juan David lo ha intentado varias veces ya por fin se le volvió a dar le doy la bienvenida a Juan Gabriel también darles las gracias porque siempre estuvo ahí en estos tres años ayudándonos a todos a que de pronto no metiéramos como se dice vulgarmente las patas nos ayudó mucho y es una excelente persona. y como les decía el concejal Nacho acosta gracias a Dios se termina esta horrorosa presidencia porque le dije en algún momento Astrid le gana le gana y hacen un buen dúo que la verdad son malitos, malitos. Gracias a Dios la comunidad los vio y hablan demasiado bien de

ACTA N° 70  
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

ustedes en calle entonces felicitarlos por malos Muchas gracias. RESPONDE JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ MOLINA, CON TODO EL CARIÑO CONCEJAL MÚSICA PARA MIS OÍDOS CONCEJAL JOHN JAIRO VELÁSQUEZ

#### **INTERVIENE JOHN JAIRO VELÁSQUEZ**

Gracias presidente con las buenas noches para todos y todas a los secretarios que nos acompañan a las personas de las barras no felicitar a la nueva mesa directiva vienen rectos muy importantes y sé que lo van a hacer muy bien, me siento bien representado con esta elección, que se hizo el día de hoy yo le he manifestado en muchas oportunidades administrar no es fácil menos lo público, tienen una tarea grande van a ver controversias pero estoy seguro que ustedes la afrontarán de una gran manera y sacaran adelante también el proceso de la corporación Juan Gabriel créame que lo admiro mucho una persona con unas grandes cualidades yo lo he manifestado en varias oportunidades Juan Gabriel y es un hombre muy inteligente, responsable, y preocupado por su operación cada día más porque es la corporación del concejo Juan pues todos nos han servido como escuela esto es un aprendizaje muy bonito responsable de más y usted lo ha hecho muy bien una persona que se sostuvo en esta corporación por sus cualidades por 7 años créame que es de admirar porque las posturas políticas cada cuatro años cambian o cada año por decirlo así y por ciertos intereses políticos y usted supo sortear todos estos acontecimientos que se venían gran persona, gran amigo, gran padre lo demostró buen secretario nos orientó de muchas maneras de muchas formas y no queda más que agradecerle éxitos Juan Gabriel no suerte éxitos usted se lo merece usted se ha logrado y sea forjado ese futuro que Dios quiera que lo lleven a buenos términos en todos sus proyectos no queda más que agradecerles amigo nos vamos a seguir viendo y hay vamos a estar presentes en muchas tertulias dialogando bendiciones nuevamente.

Y Cesar Yair pues de igual manera amigo desearle éxitos también yo sé que lo va hacer muy bien tiene la experiencia y tiene la capacidad y eso me alegra mucho entonces bienvenido Cesar bendiciones para todo y muchas gracias presidente

#### **INTERVIENE EL SEÑOR PRESIDENTE JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ MOLINA**

Gracias vicepresidente Astrid Quiroz yo no puedo pasar la oportunidad vicepresidenta compañeros concejales personal de las barras no solamente para felicitar a quien será mi sucesor en la presidencia para el año 2023 el concejal Pablo Castaño el vicepresidente primero Uverney Lopera y el vicepresidente segundo Felipe Lopera quiero desde la distancia porque ya no nos acompaña en este recinto enviar un caloroso saludo al señor

ACTA N° 70  
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

alcalde Mauricio cano nuestro alcalde y aúna mujer que sin tener la necesidad de ayudarme hacer presidente me ayudo y esa mujer se llama Mónica maría rijosa morales yo recuerdo que en el primer año del 2020 cuando yo tenía pensado que en algunos de los años de este periodo pudiese ser presidente de la corporación mi nombre no estaba en las cuentas de nadie y cuando los caminos se abrieron tuve el acompañamiento de ella sino también del señor alcalde que me dieron el voto de confianza para participar del proceso como presidente del concejo para el año 2022 también a los concejales de la Ecuacaliente que votaron por mí y que me acompañaron durante el proceso asido una experiencia muy significativa demasiado enriquecedora adora con todo el gusto repetiría. fue retadora en lo administrativo, en lo financiero, en lo político, en lo emocional controlar las emociones desde la silla de presidencia no es fácil pero lo logramos y aprendimos esa grandiosa lección que solamente estando en puesto de responsabilidades como estas uno pueda aprender se viene un año nuevo, un año electoral donde también le doy gracias a dios haber sido presidente en el 22 y 23 porque en el año 2023 nos vamos a dedicar a recorrer las calles de este municipio una vez más sus barrios y sus veredas para que nuestro candidato gane pero además que nuestro candidato gane para evitar que el desastre politiquero llegue a caldas, para evitar que aquellos que apuntan de ofrecimiento democráticos lleguen a caldas vamos hacer esa campaña con amor con entusiasmo trasnochando, madrugando por que el deber moral nos obliga a eso a cesar Yair que será el nuevo secretario para el periodo 2023 también quiero felicitarlo creo que se lo merece que va hacer una muy buena tarea aquí estaremos un año más ocupando una curul como todos los concejales defendiendo causas también criticando causas pero sobretodo actuando con rectitud cumpliendo las palabras y los compromisos que requieren y siempre apoyando al presidente electo para el 2023 pablo castaño y a los dos vicepresidentes siempre tendrán en mí un aliado más para lo que va hacer su gestión concejal pablo espero que podamos empezar la próxima semana el empalme como debe ser que usted sepa que recibe y conque empieza a trabajar como actúan los gerentes serios y responsables con las instituciones quiero también expresar también la gratitud con mi familia, con mi mamá, mi hermana, mi papá que fueron un apoyo muy importante para desempeñar este ejercicio un apoyo emocional muy importante también quiero mencionar a licet que es parte de la bancada que nuestro equipo tiene en el concejo municipal de juventudes ella junto con Andrés, Luis miguel, Santiago, manuela, con ellos logramos un importante resultado en ese ejercicio y nuestro equipo va a seguir batallando por caldas va seguir participando en elecciones y va seguir invitando a los caldeses que para la próxima alcaldía escojamos la mejor opción quiero terminar este discurso siempre haciendo énfasis y resaltando en lo importante que es la palabra eso fue lo que nos enseñaron los viejos a cumplir cuando se asumen compromisos se tienen que cumplir por uno no habla el lapicero habla la palabra cuando uno se va cumple así esa mano se tenga que caer le

Comentario [CA1]:

<b>ACTA N° 70</b> (sesión ordinaria)		
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

agradezco mucho nuevamente a mis compañeros concejales mi familia y siempre al servicio del pueblo de caldas toda dignidad donde la vida dios me ponga vamos a estar al servicio de la gente de caldas y vamos hacer política hasta que dios ponga fin a nuestra existencia muchísimas gracias a todos.

Ahora invitamos secretario por favor y continuemos con el orden del dia

**INTERVIENE EL SECRETARIO JUAN GABRIEL**

Claro presidente antes de finalizar quiero invitar a secretario electo cesar estoy disponible hasta el 31 de diciembre fecha en el que va mi periodo para hacerle entrega respectiva del correspondiente cargo y hacerles una invitación muy respetuosa a los 15 concejales y es que se tienen que preparar tienen que seguir estudiando y estando atentos absolutamente a todo documento que llega a la corporación. John Jairo, Édison Juan David, nacho Felipe, pablo Uber ney, mil gracias por ese apoyo constante y aquí me van a tener termino el 31 pero partir del 1 de enero comienzo a recorrer los barrios y las veredas y el recinto municipal hacer uso de la participación ciudadana que como derecho tenemos los ciudadanos muchas gracias.

9 clausura del señor alcalde delega la clausura alas sesiones ordinarias en el general secretario Jonatán Giraldo González por motivos de la presentación de rendición de cuentas a la comunidad caldeña.

Doctor Jonathan Giraldo Gonzales secretario general del concejo bien pueda tiene la palabra desde la administración municipal clausuremos el cuarto periodo de sesiones ordinarias

**INTERVIENE JONATHAN GIRALDO GONZALES**

Buenas noches para todos honorables concejales la persona que nos acompañan en la tribuna y las personas que nos están viendo por las redes sociales.

1: quiero hacer una excusa porque el señor alcalde no se encuentra con nosotros por motivos propis de la rendición de cuentas también me quiero unir primero dar las gracias de la mesa directiva que sale del secretario general que termina su periodo este año y unirme también alas felicitación también la nueva mesa directiva y el presidente pablo, vicepresidente Uber ney, y Felipe y nuestro nuevo secretario general del concejo cesar Yair. también quiero aprovechar para agrádeseles a todos los concejales por el apoyo que os dieron en los proyectos de acuerdo que aniciatibas se radicaron por parte de la

ACTA N° 70  
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

administración tenemos ahora aprobado unas vigencias futuras para poder contratar el programa de alimentación escolar en el 2023 con trasporte escolar y también tenemos un presupuesto aprobado por más de 70 mil millones de pesos para la vigencia 2023. extenderé la invitación también para que nos puedan acompañar en los primeros proyectos de acuerdos que radiquemos la iniciativa de la administración he y nada gratitud total a todos siendo las 11y 34 de la noche del 30 de noviembre del 2022 doy por clausurado el cuarto periodo de sesiones ordinarias del concejo municipal muchas gracias.

X

X